

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 233057

SANTIAGO, 19 de Octubre de 2016

N°Int: 6957315



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Pablo German CABRERA TIBAN RUN: 24.571.881-0
2. Doña Carmen Rosa FUENTES GONZALES RUN: 24.995.800-K
3. Don Jorge Luis MUÑOZ ORTIZ RUN: 25.070.477-1
4. Doña Argenis GUEVARA GUEVARA RUN: 24.438.965-1
5. Don Jose Alexander GUEVARA GUEVARA RUN: 24.863.145-7
6. Don Andres Ariosto MESA TORRES RUN: 25.023.051-6
7. Doña Karen Lindsay PINZON RAMIREZ RUN: 25.054.161-9
8. Doña Rosa Ines MARIN CAHUINA RUN: 25.022.240-8
9. Don Germán José YEPEZ FALCON RUN: 24.776.674-K
10. Don Jose Miguel YEPEZ MENDOZA RUN: 24.968.160-1
11. Don Jose David YEPEZ MENDOZA RUN: 24.968.161-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION